

Fiestas y celebraciones civiles antes y después de la independencia de México

Beatriz Badorrey Martín¹
UNED (España)

1. Introducción

Las fiestas civiles, junto con las religiosas, fueron una de las manifestaciones más brillantes del México colonial. Siguiendo el ejemplo de la metrópoli, las celebraciones incluían actos religiosos, políticos y festivos. Así, junto a las misas y procesiones, las ciudades del virreinato organizaron una larga serie de espectáculos y diversiones que tenían un doble fin: en primer lugar, eran una válvula de escape que servía de esparcimiento para la población, especialmente para las clases inferiores que por unos días olvidaban su mala fortuna gracias a la alegría colectiva; y, por otra parte, tenían una finalidad política y social, porque constituían el escenario perfecto para consolidar la unión del individuo con su colectividad, y para mostrar el lugar que ocupaba cada uno en la jerarquizada sociedad hispana del Antiguo Régimen. Así pues, no es extraño que tanto en la Península como en América todas las

1. Doctora en Derecho. Ha ejercido como profesora de Historia del Derecho en la Universidad CEU San Pablo; en la actualidad ejerce la docencia como profesora titular y el Vicerrectorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

autoridades civiles, desde el rey hasta los regidores de las ciudades y pequeños municipios, aprovecharan las diversas manifestaciones festivas para mostrar su poder y satisfacer al pueblo.

En México las fiestas comenzaron muy pronto, con la llegada de los primeros conquistadores que llevaron y reprodujeron el modelo ceremonial de la Península, aunque adaptado a las circunstancias de aquellos territorios y de sus naturales. Es importante destacar que en ese mestizaje se observa un claro predominio de lo español, si bien la influencia indígena también aportó su impronta, porque las civilizaciones americanas poseían sólidas tradiciones festivas. Así lo explica Víctor Mínguez: “De ese encuentro entre dos universos festivos, prevaleció la fiesta europea, pero no consiguió anular completamente las tradiciones celebraticias precolombinas. Algunas subsistieron, otras se refundieron con los modelos españoles. E incluso, tímidamente, la realidad americana empezó a asomar a la fiesta pública oficial y, paulatinamente, los festejos reales fueron integrando elementos festivos indígenas, en un proceso de mestizaje que, aunque desequilibrado, fue igualmente fructífero”².

2. Primeras celebraciones civiles: siglos XVI y XVII

La fiesta es, en palabras de Eulogio Fernández, “el tiempo del rito”; y el rito es la repetición o reactualización de un acontecimiento que merece ser recordado³. Según esto, resulta lógico

2. MINGUEZ CORNELLES, Víctor, “Efímero mestizo”, en *Iberoamérica mestiza. Encuentro de pueblos y culturas*, ed. V. Mínguez, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural, 2003, pp. 49-65; la ref. en p. 63.

3. FERNÁNDEZ CARRASCO, Eulogio, “Ganar la gracia del pueblo: legislación sobre fiestas y juegos en Castilla”, en *AHDE*, t. LXXVI, Madrid, 2006, pp. 589-604; la ref. en p. 589.

co que las autoridades civiles tiendan a rememorar aquellos actos humanos que son relevantes para su poder. En México, la toma de Tenochtitlan y la victoria de los españoles sobre los mexicanos suponían el inicio del período colonial, esto es, el primer hito histórico de una nueva etapa que convenía recordar. Por ello, una de las primeras y principales fiestas civiles del virreinato fue el denominado *Paseo del Pendón* que cada 13 de agosto festividad de San Hipólito, recordaba aquel hecho. Fue tal la importancia y popularidad de esta fiesta que algunos autores la equiparan con la principal festividad religiosa: el Corpus Christi. Para Judith Farré ambas encarnan los dos hitos conmemorativos fundamentales del calendario festivo novohispano, ya que una representa la conquista espiritual y otra el triunfo militar en la colonia⁴.

Las celebraciones comenzaban con el *Paseo del Pendón*, el estandarte con los escudos de armas de la ciudad y de la Corona que, en forma procesional, era llevado desde la Plaza Mayor hasta la Iglesia de San Hipólito, situada en las afueras de la ciudad. La escena reproducía la tradición peninsular del paseo del estandarte real tras una victoria militar, pero los novohispanos le dieron un carácter peculiar a la ceremonia: reproducir la escena de la conquista para reafirmar el poderío de los españoles ante los naturales que asistían al mismo. De este modo, manifestaban su gratitud a Dios por haber conquistado ese territorio y por haberlo convertido en un reino próspero, al tiempo que reiteraban su compromiso de seguir defendiéndolo⁵. Tras la llegada del pendón a la iglesia de San Hipólito se celebraba una misa, a la que asistían las principales

4. FARRÉ VIDAL, Judith, *Espacio y tiempo de fiesta en Nueva España (1665-1760)*, Madrid, Biblioteca Indiana, Universidad de Navarra, 2013, p. 127.

5. REIKO TATEIWA, “Fiesta de San Hipólito. Una celebración para defender la ciudad de México”, en *Memorias sin olvido. El México de María Justina Sarabia*, coordinadoras: María Luisa Pazos y Verónica Zárate Toscano, Universidad de Santiago de Compostela, 2014; pp. 153-167; la ref. en p. 153.

autoridades, después se regresaba siguiendo el mismo recorrido. Al día siguiente volvía a salir la procesión de la misma manera, retornando a las once de la mañana. Concluido el *Paseo*, continuaban los regocijos con corridas de toros y juegos de cañas, que duraban varios días⁶.

Desde el principio, las corridas de toros se convirtieron en un uno de los principales atractivos de la fiesta. Quizá por ello las autoridades se esforzaron para que no faltaran en las principales celebraciones del virreinato. No en vano, uno de los fines fundamentales de la fiesta en la España de los Austrias era “ganar la gracia del pueblo”⁷, y tanto en Península como en América los toros eran una de las diversiones más populares. Los ganaderos de la ciudad debían aportar las reses para la lidia, cuyo número fue en aumento. En la primera fiesta de San Hipólito, en 1529, se mandaron correr siete toros, en 1584 fueron 24, y en 1628 se lidiaron 100. Lo cierto es que el número siempre creció o se mantuvo, y ello pese a las frecuentes dificultades económicas y presupuestarias del cabildo. Por ejemplo, en 1578 el corregidor se encargó de comprar 20 toros a costa de los propios de la ciudad. Y en 1635 se ordenó a las carnicerías de la ciudad “cien toros buenos” para las fiestas de tres días, la mitad de la hacienda de Peredo y la otra mitad de la de los Salcedos y que la plaza tuviera dos toriles distintos para cada hacienda⁸.

Como en la metrópoli, la corrida solía ir acompañada del juego de cañas que consistía en una guerra a caballo entre equipos formados por cuatro a ocho miembros. Su finalidad era doble, por

6. *Ibidem*, p. 159.

7. FERNÁNDEZ CARRASCO, *op. cit.*, p. 591.

8. REIKO TATEIWA, *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de San Hipólito, siglos XVI y XVII. Simbolismo y poder español*, México, H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2017, p. 162.

un lado servía como ejercicio militar para los vecinos principales de la ciudad, que debían estar preparados ante cualquier posible amenaza; y, de otra parte, constituía una buena ocasión para mostrar al resto de la sociedad las habilidades ecuestres de los jinetes. El excesivo coste de esta exhibición que exigía armas, vestuario, caballos y jaeces de lujo provocó serias protestas de algunos regidores y vecinos. Y es que, aunque la ciudad cubría algunos gastos, el coste de estas fiestas resultaba muy elevado y tenían que pagarlo los cuadrilleros⁹.

La fiesta de San Hipólito o *Paseo del Pendón* alcanzó su máximo esplendor en 1635. Los gastos generados ese año dan una idea de la suntuosidad de las celebraciones: se compraron 100 toros, 1.500 garrochas, 200 varas para las cañas y 8 bastones dorados para las 8 cuadrillas que iban a regir la plaza; se preparó colación para tres días y regalos para el virrey, los oidores, el arzobispo y el cabildo eclesiástico; además, se levantó un tablado y se adornaron la plaza y las casas del cabildo. Aunque todo ello no debía exceder los 3.500 pesos presupuestados por orden del virrey, el coste alcanzó los 4.700 pesos, lo que generó un serio debate en el cabildo sobre la forma de conseguir esa cantidad¹⁰. Otro hecho a destacar fue que, durante los preparativos de la celebración, se manifestó el desinterés de los vecinos por participar en el juego de cañas. El cabildo había programado la participación de ocho cuadrillas compuestas por cuatro caballeros cada una. Tras nombrar a los cuadrilleros regidores se notificó su designación a quienes no eran miembros del cabildo, invitándoles a colación para confirmar su aceptación.

Sin embargo, los vecinos ilustres de la sociedad novohispana no mostraron ningún interés en participar en el juego de cañas.

9. REIKO TATEIWA, “Fiesta de San Hipólito”, *op. cit.*, pp. 162-163.

10. REIKO TATEIWA, *El cabildo*, *op.cit.*, p. 167.

Las excusas por ausencia, falta de preparación, minoría de edad, cumplimiento de otras obligaciones y, sobre todo, por escasez de medios económicos ponen de manifiesto su desafección por unos juegos cuyo desarrollo, a partir de entonces, recayó exclusivamente en el cabildo secular¹¹. Pese a todo, las funciones de toros y cañas se mantuvieron durante todo el periodo colonial, aunque en ocasiones hubo que acortar los días de celebración, reducir el número de toros o sustituir las cañas por otros juegos ecuestres menos costosos como el de sortija¹².

Junto a las celebraciones periódicas u ordinarias hubo otras extraordinarias para conmemorar los acontecimientos civiles relevantes del virreinato o los relacionados con la Corona. Entre todas ellas destacan las que tenían lugar con motivo de la llegada de un virrey. No es de extrañar, ya que su figura constituía un elemento esencial de cohesión: era el representante del rey, su *alter ego* en aquellos territorios tan alejados de la Península. Por ello, su llegada se celebraba con el mismo boato que los grandes acontecimientos asociados a la monarquía reinante¹³.

El nuevo mandatario era homenajeado desde su desembarco en Veracruz hasta que llegaba a la capital. A lo largo del recorrido, que duraba varias semanas, le ofrecían abundantes obsequios y comestibles, se levantaban arcos triunfales en su honor y era cumplimentado por las principales autoridades de cada lugar. Todo ello, en medio de un ambiente festivo que incluía danzas, loas, come-

11. *Ibidem*, 168-171.

12. Se trataba de un juego caballeresco de destreza y habilidad, también muy popular, que consistía en lanzarse a galope para ensartar unas sortijas o anillos de hierro, de una pulgada de diámetro, que pendían de una cinta colgada de una cuerda situada a dos metros del suelo. El triunfador era el jinete que lograba ensartar mayor número de sortijas (CAPEL SÁNCHEZ, José Carlos, *La vida lúdica en la Murcia bajomedieval*, Murcia, 2000, pp. 198-199).

13. FARRÉ VIDAL, Judith, *op. cit.*, p. 134.

días, castillos de fuegos y fiestas de toros. El viaje culminaba con la recepción en la capital. Allí las celebraciones comenzaban con un lujoso y colorido desfile en el que participaba toda la ciudad.

A continuación, tenía lugar el juramento del cargo, ante el escribano mayor. Después el virrey se desplazaba a la catedral, donde era recibido por el arzobispo y por todo el cabildo catedralicio. Finalmente, se desarrollaban los actos festivos. El ayuntamiento pagaba los gastos de tres días consecutivos de fiesta que incluían comidas, conciertos de música y comedias. Los festejos se completaban con dos o tres semanas de funciones taurinas en la plaza del Volador¹⁴. Todos estos actos resultaban muy gravosos para las ciudades, pero ninguna quiso dejar de agasajar a los nuevos virreyes. Por ejemplo, la capital nunca dejó de celebrar el recibimiento del virrey con tres días de fiesta y, para hacer frente a los elevados gastos, buscó diversas fuentes de financiación. Unas de las más productivas fue las corridas de toros porque “según parece, todos los dichos gastos los resarcía con el asiento [en] la plaza pública [de] las corridas de toros que como fiestas reales se hacen cada vez que reciben Virrey, y aun la Puebla hasta el año 60, tenía también la utilidad de algunas corridas de toros que se hacían en los días que se detenía allí el Virrey”¹⁵. Esta afirmación nos permite entender la gran popularidad que habían alcanzado los festejos taurinos en México, y su presencia continuada en las principales celebraciones del virreinato.

Lo cierto es que todas las fuentes que recogen noticias relativas a fiestas públicas llaman la atención sobre este tipo de espectáculos. Por ejemplo, las Actas del Cabildo de la ciudad de México confir-

14. GARCÍA PANES, Diego, *Diario particular del camino que sigue un virrey de México desde su llegada a Veracruz hasta su entrada pública en la capital*, Madrid, CEHOPU, CEDEX, 1994, pp. 72-113.

15. *Ibidem*, pp. 128-129.

man que prácticamente en todas las celebraciones organizadas entre 1521 y 1563 hubo, al menos, una corrida de toros por cada fiesta. Así, se dieron toros por el nacimiento del infante don Fernando en 1530, por el triunfo sobre los turcos y el regreso del virrey Mendoza de Colma en 1541, por la paz con el rey de Francia en 1545, por la derrota del alzamiento en el Perú en 1555, por la paz de Vaucelles en 1556 y por el tratado de Chateau-Cambresis en 1560¹⁶.

Como sucedió con las celebraciones ordinarias, en algunas ocasiones la falta de presupuesto y las dificultades económicas del cabildo mexicano limitaron la brillantez de los festejos; no obstante, la ciudad se esforzó para organizar las fiestas y para que nunca faltaran las diversiones y espectáculos más populares, entre ellas las corridas de toros. En los festejos celebrados en 1642 para recibir al virrey conde de Salvatierra, pese a la penuria económica del ayuntamiento, se organizaron comedias, luminarias, corridas de toros y juegos de cañas. Unos años más tarde, en 1677, al conocerse la ascensión al trono de Carlos II, se celebraron unas fiestas que incluyeron: “representación de la comedia *El lindo don Diego*... corridas de toros, y máscaras de los gremios en la cual se describen cinco carros alegóricos”. María Dolores Bravo llama la atención sobre la memorable descripción que hace el capitán Alonso Ramírez de Vargas de la corrida de toros: “Diose al primer lunado bruto libertad limitada, y hallándose en la arena, que humeaba ardiente a las sacudidas de su formidable huella, empezaron las señales y silbos de los toreadores de a pie, que siempre son éstos el estreno de su furia burlada con la agilidad de hurtarles al ejecutar la arremetida— el cuerpo”¹⁷.

16. HERNÁN RAMÍREZ, Hugo, *Fiesta, espectáculo y teatralidad en el México de los conquistadores*, Madrid, Iberoamericana, 2009, pp. 75 y 87-88.

17. BRAVO ARRIAGA, María Dolores, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, *Historia de la vida cotidiana en México*, dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru, Vol. II *La ciudad barroca*, coordinado por Antonio Rubial García, El

3. Siglo XVIII: consolidación de los principales elementos festivos

En el siglo XVIII se consolidaron en Nueva España los principales elementos festivos de las celebraciones civiles. Los cronistas llaman la atención sobre tres diversiones: las lides con toros, las comedias y las mascaradas.

Refiriéndose a estas últimas, Guijo y Robles afirma que se trataba de comparsas que solían representar algún episodio mitológico o histórico, también simbolizaban a las virtudes o a los vicios, y caracterizaban personajes del Antiguo Testamento o dioses de las antiguas religiones; casi siempre llevaban carros alegóricos. Salían de día o de noche y participaban en ellas los principales caballeros de la nobleza, los estudiantes de la Universidad y los gremios de artesanos. Podían ser a lo *serio* o a lo *faceto*, según los personajes, el asunto o la indumentaria de los participantes. En las que se organizaron el 31 de octubre de 1700 los vecinos de la Alameda y Hospital salieron vestidos con curiosos trajes que remedaban varios animales y fábulas de la antigüedad; “la idea del carro fue el Monte Parnaso, vestido de carmesí, el Pegaso con alas, en nueve nichos las musas con cetros en las manos, arriba en un trono el dios Apolo como presidente, que llegando al Hospital representó en una loa las virtudes del santo”. En las de noviembre de ese mismo año se representó el mundo al revés. Los hombres iban vestidos de mujeres y las mujeres de hombres, “ellos con abanicos y ellas con pistolas; ellos con rucas y ellas con espadas; el carro vestido gallardamente con un retrato de San Juan de Dios, y un garzón ricamente adornado que recitaba una elegante loa”¹⁸.

Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 435-460; la ref. en pp. 456-457.

18. En TORRES QUINTERO, Gregorio, *México hacia el fin del virreinato español*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990, pp. 130-133.

Por otra parte, a lo largo de la centuria se extendió la costumbre de narrar con detalle el desarrollo de las fiestas, con lo cual las descripciones festivas cada vez son más completas. A través de esta rica fuente documental podemos confirmar que las corridas de toros se afianzaron como una diversión prácticamente imprescindible en todas las festividades civiles, tanto ordinarias como extraordinarias. Así, siguieron solemnizándose con toros las entradas de los virreyes, los cumpleaños, juras y matrimonios de los monarcas, el nacimiento de infantes y las victorias militares. Son muchas las *Relaciones de fiestas* que contienen datos interesantes sobre estos festejos. Una de las primeras es *Vuelos de la Imperial Aguila Tezcucana* de Francisco José Isla, publicada en México en 1701. Describe las funciones celebradas en Texcoco con motivo de la jura de Felipe V, destacando la corrida de rejonés¹⁹.

En 1714 fray José Gil Ramírez publicó *Esfera Mexicana, solemne Aclamación y festivo movimiento de los Cielos... al feliz nacimiento del Sr. Infante D. Felipe Pedro*. Esta obra recoge una amplia noticia sobre los festejos organizados en 1713 con motivo del natalicio del infante, y contiene una descripción tan precisa de las funciones de toros que su autor ha sido considerado como el primer cronista taurino mexicano. Las corridas tuvieron lugar en la Plazuela del Volador, “por ser sobre hermosa y capaz tan proporcionada, como de cien varas en cuadro”. Allí se levantaron los tablados, gradas, barreras y toriles para acondicionar el coso y prepararlo para la lidia. El día 13 de febrero tuvo lugar el primer festejo que contó con la asistencia del duque de Linares. Tras una señal del alguacil de guerra al torilero se abrió la puerta del coso y salió el primer toro.

19. COELLO UGALDE, Francisco José, “Relaciones taurinas en la Nueva España, provincias y extramuros. Las más curiosas e inéditas, 1519-1835”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Segunda época, n. 2, 1988, pp. 72-75.

“No bien había hollado la caliente arena el animado bruto, cuando valiente Cuadrilla de rejoneeros y ligera tropa de Toreadores de capa, acordonándole el sitio, le habían embarazado los pasos; provocábanle con señas y silbidos que atendía furioso; reportándose impaciente, bramaba al estímulo de su enojo, y airado escarbaba la arena; temerosas señas de sus mortales iras.

Venció la provocación al reporte, y rompiendo impetuoso, acometió, librando la vida en algunos lances, por no rendir el hálito, sino por dar el triunfo al más dichoso; murió por último, más que a punta del acero, al precipitado arrojado de su cólera, manchando el suelo con el múrice de su sangre para escribir con tinta roja, en el trágico papel de la arena, avisos inútiles a los otros”. Esa tarde se lidiaron catorce toros y a continuación hubo corrida de liebres. Al día siguiente los toros alternaron con peleas de gallos. Las funciones se completaron con seis días más de toros repartidos en dos semanas, “que corrieron tan felices en su entretenimiento, que siendo éste tan arriesgado, no se encontró en él una desgracia que funestase el júbilo”²⁰.

Lo cierto es que las *Relaciones* de fiestas del Setecientos fueron cada vez más precisas y todas destacan la importancia de los festejos taurinos. Por ejemplo, en un documento de 1734 sobre las “Diversiones públicas” que se organizaron en la ciudad de México por el ascenso al virreinato del arzobispo de la diócesis Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta se dice que lo que más cautivó el interés durante las dos semanas de fiestas “fueron las corridas de toros alegradas por la música de los Yndios trompeteros, y chirimiteros; 8 toreadores de a pie, 4 de a Cavallo”. Además, llama la atención sobre el uso de algunas suertes y nuevas invenciones: “quatro dozenas de vanderillas de papel, y flores de Orope; otras solo de papel y Doze Dozenas de fuego; doze rejones con sus lenguetas afiladas,

20. *Ibidem*, pp. 80-84.

palos y casquillos y Diez y Ocho banderillas de fuego de nueva Ymbención, que se dispusieron en los últimos días de la Corrida de toros, para prendérselas y los Rejoncillos en que Yban puestas”²¹. El dato es muy interesante porque viene a corroborar que el toreo mexicano evolucionó de manera casi simultánea al de la metrópoli. Benjamín Flores llama la atención sobre el hecho de que en esos festejos de 1734 se contrataron cuadrillas de chulos de infantería que practicaron nuevas invenciones como las banderillas, cuando las primeras menciones sobre un torador de a pie contratado por la Real Maestranza de Sevilla son solo de poco antes: alrededor de 1733²². Lo cierto es que lo largo del Setecientos, tanto en la metrópoli como en América, asistimos a la decadencia del linajudo toreo caballeresco y al afianzamiento del popular toreo a pie.

4. Las fiestas civiles a principios del siglo XIX

En las primeras décadas del siglo XIX se mantuvieron los elementos festivos que se habían ido configurado a lo largo de la colonia. Ahora bien, algunos cobraron una nueva dimensión. Y es que en los convulsos años que vivió México a principios de esa centuria uno de los problemas más graves era el mantenimiento del orden público, lo que afectó a las fiestas públicas.

4.1. *Las corridas de toros: imagen del poder*

Uno de los regocijos más multitudinarios y, por tanto, más proclive al desorden eran las corridas de toros. Para evitar proble-

21. *Ibidem*, pp. 121-122.

22. FLORES HERNÁNDEZ, Benjamín, *La ciudad y la fiesta. Los primeros tres siglos y medio de tauromaquia en México 1526-1867*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, pp. 50 y 57.

mas de seguridad y garantizar el buen desarrollo de los festejos fue preciso regularlos. Las primeras disposiciones se promulgaron en 1815. En febrero de ese año, con motivo de las corridas organizadas por la restitución de Fernando VII al trono de España, el virrey Félix Calleja dictó un bando de buen gobierno que para Armando de Maria y Campos constituye un auténtico reglamento: “modelo de correcta severidad y de calculada previsión”²³. Aunque no debiera considerarse como tal reglamento taurino, ya que no regula todas las cuestiones relativas al espectáculo sino que se centra en los aspectos de orden público, el texto constituye una interesante radiografía de los festejos taurinos en México en los primeros años del siglo XIX, tanto por lo que permite como por lo que prohíbe²⁴.

Cada artículo aporta datos sobre distintos aspectos del desarrollo de las corridas de toros en los primeros años de la centuria. Confirma que el toreo estaba viviendo una etapa de transición hacia la definitiva profesionalización. Prueba de ello es que solo se permite la presencia en el ruedo de toreros, no de aficionados. Y es que la realidad era que, pese a las disposiciones oficiales, el público asistente solía salir espontáneamente al ruedo para dar algún capotazo a los animales y, aunque estos estuvieran embolados, los golpes y heridas eran muy frecuentes y graves. Por eso, solo se permite la participación de aficionados en el festejo previo permiso de la autoridad. El mismo sentido tiene la norma que impide la salida al ruedo de los toreros profesionales ebrios. Se observa, además, una gran preocupación por el mantenimiento del orden durante el espectáculo. Por ello, no se permite al público estar en el callejón, insultar a los lidiadores o causar daños al ganado. Tampoco podían llevar armas, costumbre muy peligrosa en un país en guerra.

23. DE MARÍA Y CAMPOS, Armando, *Imagen del mexicano en los toros*, México, 1953, pp. 18-19.

24. Vid. el texto completo en *Ibidem*, pp. 21-24.

Y para que estas medidas fueran efectivas, los infractores serían castigados en el acto por un juzgado instalado en la propia plaza. Fue el último bando taurino promulgado en el México colonial. A él se ajustaron los últimos festejos reales de la colonia, que se organizaron dos años más tarde con motivo de una boda regia²⁵.

En octubre de 1817 se celebraron doce corridas en la ciudad de México para solemnizar los desposorios de Fernando VII y de su hermano el infante don Carlos con las princesas portuguesas Isabel María Francisca y María Francisca de Asís de Braganza, respectivamente. Los festejos tuvieron lugar en la recién levantada Plaza de San Pablo, que fue arrendada por el ayuntamiento y acondicionada para las corridas reales. A tal efecto, el virrey Calleja mandó construir un mirador con armazón de hierro, cristales, sillería fina y exquisita pintura, desde el cual presenciara el espectáculo. Además, se desbarataron las gradas de tendidos de cuarenta cuarterones de sombra para ubicar allí a los miembros de los tribunales y demás cuerpos que los ocuparon en las últimas fiestas reales. Solo el mirador supuso un coste de más de 630 pesos²⁶.

La construcción del mirador y el levantamiento de gradas, tendidos y cuarterones para ubicar a las autoridades y cargos del virreinato pone de manifiesto una de las finalidades de las fiestas civiles: eran un escape de poder y de prestigio social. Las representaciones de comedias, los conciertos de música, los juegos de cañas o las corridas de toros se convertían en punto de encuentro de las principales instituciones y autoridades de cada lugar que luchaban por ocupar el lugar preeminente que les correspondía en el entramado social. Entre todas las diversiones destacaron, por su visibilidad,

25. Traté este tema en BADORREY MARTÍN, Beatriz, *Otra historia de la tauromaquia: toros, derecho y sociedad*, Madrid, BOE, 2017, pp. 833-835.

26. NICOLÁS RANGEL, *Historia del torero en México*, México, Editorial Cosmos, 1980, p. 363.

aquellas que tenían lugar en la plaza pública, y por su popularidad afianzada en el tiempo: las corridas de toros²⁷. Por eso, todas autoridades de la ciudad querían ocupar un lugar destacado en las mismas y los conflictos de protocolo fueron frecuentes. Por ejemplo, en las citadas funciones de 1815 protestaron los oidores honorarios, los notarios de la Santa Cruzada, el rector del Colegio de Santos, los jefes directores de Rentas Reales, el alcalde honorario del crimen y otros muchos cargos del virreinato por entender que no se había respetado su tradicional privilegio de recibir ciertas localidades para asistir gratuitamente a las fiestas reales. La protesta dio lugar a un voluminoso expediente, en el cual salió a la luz la gran cantidad de *Pases* que se regalaban. Eran los siguientes:

“Tendidos: Para el retrato de S.M., 1. Al Exmo. Sr. Virrey, Audiencia, Tribunal de Cuentas y Caja, 6. A la familia de S.E., 1. A la Nobilísima Ciudad, 6. Al Cabildo Eclesiástico,

3. A la Colegiata de N. Sra. de Guadalupe, 3. Al Tribunal de la Inquisición, 2. Al Consulado,

4. Al de Minería, 3. Al de Protomedicato, 1. A la Real Universidad, 3. Al Exmo. Sr. Don Pedro Garibay, 1. Al Colegio de Santos, 1. A los Sres. Inspector, Brigadier y Coroneles efectivos, 2. A la Tropa franca, 3. Total, 40 tendidos.

Cuartones enteros: A la Casa de Estado y Marquesado del Valle, 1. A los Cocheros y Lacayos del Sr. Virrey, 1. Total, 2 cuartones enteros.

Lumbreras: Al Sr. Secretario de Cámara, 1. A los Oficiales Mayores y Menores, 4. A los Escribanos de Gobierno, sus Oficiales Mayores y demás dependientes, 6. Al Sr. Asesor general, 1. Real Audiencia y Sala del Crimen, Señores Ministros que componían uno

27. BADORREY MARTÍN, Beatriz, “La fiesta en el Barroco español: espectáculo de poder”, en *Símbolo, poder y representación en el Mundo Hispánico*, Feliciano Barrios y Javier Alvarado (coordinadores), Madrid, Dykinson, 2017, pp. 185-212; la ref. en p. 197.

y otro Tribunal, incluso los Honorarios, Jubilados y Suplentes, 18. A los Relatores de la Real Audiencia, 4. A los dos del Crimen, 1. A los Agentes Fiscales de lo Civil, 2. A los de la Real Hacienda, para los cuatro, 2. A los de lo Criminal, para los dos, 1. A los Porteros de la Real Audiencia, 1. A los del Crimen, 1. A los dependientes de la Chancillería, 1. A los Escribanos de la Real Audiencia, sus dos Oficiales Mayores y demás dependientes, 6. A los Escribanos del Crimen, 2. Ayuntamiento: A los dos Alcaldes Ordinarios, 2. A los Regidores propietarios, honorarios y su Escribano, 17. Al Contador y Tesorero, 2. A los Oficiales de Contaduría, Tesorería y Cabildo, 3. A los Escribanos de Diputación y Policía, 2. A los Maestros Mayores, 2. Al Capellán, 1. Al Procurador de la N. Ciudad, 1. A los Porteros, 1. A la Comisión de Oficio, 1. A los escribanos 1. Intendencia: Al Sr. Intendente actual, 1. Al Sr. Arce Jubilado,

Al Tribunal de Cuentas, 3. A los Sres. Contador y Tesorero de las Cajas, 2. Al Ensayador Mayor, 1. A la Contaduría General de Azogues, 1. A la de Retasas, 1. A la de Provincia, 1. A la de Rentas de Alcabalas, 5. Id. de Tabaco, Pólvora y Naipes, 3. Id. de Lotería, 1. Id. de Correos, 2. Temporalidades, 1. Montepío de Animas, 1. A la Compañía de los mismos, 1. Real Casa de Moneda, 3. Tribunal de Cruzada, 2. Al Sr. Director de la Oficina de Subvención de Guerra, 1. Al Capitán de Alabarderos, 1. A la Compañía de los mismos, 1. Al Sargento Mayor de la Plaza, 1. Ayudantes de Plaza, 1. Oficiales de Guardia, 1. Alguacil Mayor de Guerra, 1. Conserje de Palacio, 1. Estudiantes de la Universidad, 2. Tribunal de Consulado,

1. Total, 125 Lumberas.

Gradas: Las de los seis Cuartones respectivos a los Tendidos de S.E., para la Tropa de guardia”²⁸.

Una mirada detenida al reparto localidades en 1815, reducido respecto a otros años, nos ofrece una idea de la realidad política y social del virreinato en las primeras décadas del siglo XIX. Y

28. RANGEL, *op.cit.*, pp. 351-352.

nos permite constatar una realidad: las corridas de toros se habían convertido en el principal escape de poder del México colonial.

5. Las fiestas públicas en México tras las Independencia

Como apunta López Cantos, en los años inmediatos a la Independencia las nuevas naciones festejaron los principales eventos con idénticos regocijos a los realizados mientras pertenecieron a la Corona española²⁹. México no fue una excepción. El 27 de septiembre de 1821 hizo su entrada triunfal en la capital el Ejército Trigarante, con lo cual quedó consumada la Independencia. El 13 de octubre se publicó por bando el *Acta de la Independencia*, y se acordó que el día 27 tendría lugar la *Jura* que habría de hacerse con las mismas ceremonias, pompa, fiestas y *Paseo del Pendón* que acostumbraban a usarse en las antiguas *Juras* de los reyes españoles. Toda la ciudad se preparó para solemnizar “tan augusta función” y hacer pública su satisfacción por haber logrado la independencia de España. Llegado el día, a las diez de la mañana se leyó en el ayuntamiento el *Acta de Independencia*, el *Plan de Iguala* y los *Tratados de Córdoba* y todos los presentes prestaron solemne juramento. Por la tarde se organizó el *Paseo del Pendón* que salió de las Casas Consistoriales. Era el mismo paseo que durante centurias se había realizado con motivo de la exaltación al trono de los monarcas y, cada 13 de agosto, para conmemorar la conquista española. Sin embargo, el pendón tricolor de aquel día simbolizaba otras ideas, fundamentalmente una: “El principio de una vida independiente”³⁰.

29. LÓPEZ CANTOS, Ángel, *Juegos, fiestas y diversiones en la América española*, Madrid, Editorial MAPFRE 1992, p. 120.

30. GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *México viejo y anecdótico*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945, pp. 78-81.

6. Continuidad de las celebraciones taurinas

Finalizados los actos políticos y siguiendo la costumbre establecida, se decretaron tres días de fiestas. A las indispensables celebraciones religiosas siguieron las civiles: luminarias, música, corridas de toros, representaciones en el Coliseo, etc. Entre todas las celebraciones, las corridas de toros ocuparon un lugar principal. En la primera despejaron la plaza los soldados del regimiento de Celaya, de cuyo cuerpo era jefe nato el general Agustín de Iturbide. La tropa ejecutó una serie de evoluciones militares que fueron muy aplaudidas por una parte del público, pero duramente criticadas por algunos viejos militares que veían en ellas un acto ridículo, e indigno del ejército. En su opinión, la tropa estaba “para mantener el orden y la tranquilidad, y no para servir de diversión”. A continuación, antes de que actuaran los toreros profesionales contratados para el festejo, varios generales del ejército ejecutaron algunas suertes, destacando entre los picadores el general Luis Quintanar, “quien demostró una valentía y pujanza a toda prueba, derribando de un bote de garrocha a un corpulento toro”³¹.

Como vemos, la fiesta brava seguía despertando el aplauso general del público, aunque algunas prácticas vinculadas a ella comenzaban a cuestionarse. Entre otras: la participación de las tropas militares en el despejo de plaza y la ejecución de ejercicios ecuestres. Respecto al despejo de la plaza, cabe aclarar que era el acto con el que comenzaba la corrida y lo ejecutaba un destacamento de soldados, generalmente los mismos que se ocupaban del mantenimiento del orden durante el espectáculo. Su objetivo era que el público que esperaba el inicio del festejo paseando por el ruedo lo abandonara y pasara a ocupar sus respectivas localidades. En cuanto a las evoluciones militares, constituían un remedo

31. RANGEL, *op.cit.*, pp. 372-273.

de las antiguas invenciones caballerescas que se mantenía en las funciones reales del siglo XIX, aunque ahora su finalidad era más pragmática.

Así, en el contrato de arrendamiento de la plaza de San Pablo de 1819 se estipuló que: “En los días de años de Nuestros Soberanos y Señores Virreyes, en las funciones que se solemnizan algunos motivos plausibles o importantes, y en los de Carnaval, hará la tropa del despejo evoluciones militares, a la manera que se hacen en las funciones reales, respecto a la multitud de asientos y lumbreras que para la tropa se ceden en la cláusula 2.^a sin otro estipendio”³². Es decir, ahora la ejecución de ejercicios ecuestres por la tropa era una manera de compensar la ocupación gratuita de sus localidades. Ambas prácticas se mantuvieron durante algún tiempo, para ir cayendo en desuso en la segunda mitad del siglo.

Tras la Independencia fue preciso acentuar las medidas de seguridad en los festejos, con lo cual el espectáculo taurino cobró una nueva dimensión: evolucionó hacia su definitiva profesionalización. Ya en las funciones taurinas celebradas en 1821 hubo algunos problemas de orden público, por lo cual la Regencia ordenó la redacción de un nuevo reglamento que sustituyera al que había expedido el virrey Calleja en 1815. La tarea recayó en el citado general Quintanar, entonces capitán general y jefe superior político interino de la provincia de México y, al parecer, gran aficionado a las corridas de toros. Quintanar firmó un *Aviso al público* con las nuevas disposiciones de orden y seguridad que debían observarse durante los festejos. En general, el texto sigue el modelo de 1815 pero incorpora algunas prevenciones nuevas muy interesantes³³. Entre las prescripciones que se mantienen cabe señalar la prohibi-

32. FLORES HERNÁNDEZ, “Organización”, *op. cit.* p. 514.

33. Vid. el texto completo en DE MARÍA Y CAMPOS, Armando, *Los toros en México en el siglo XIX 1810 a 1863*, México, 1938, págs. 11-13.

ción de torear a los aficionados o a los toreros profesionales ebrios, la presencia de público en las vallas y entre barreras, y el lanzamiento de frutas u otras cosas al ruedo o a las gradas. Y entre las principales novedades destacarían: la desaparición de las prohibiciones de proferir palabras indecentes o mantener libre y expedito el tránsito de las calles que daban a la plaza; y la supresión del juzgado de la plaza, encargado de imponer penas en el acto. Además, se introducen nuevas prescripciones como la prohibición del brindis o la exigencia de gratificaciones; y se limita la concesión del toro como trofeo o de cualquier otra gala al supuesto de que presida el festejo la autoridad superior “como una distinción de su alto carácter”. En definitiva, el espectáculo continúa su proceso de profesionalización y para ello era preciso regular ciertas prácticas y suprimir otras³⁴.

En los años siguientes, disminuyeron los festejos taurinos en la capital de México. En opinión de Benjamín Flores, es muy probable que el natural recelo antihispano de la década de los veinte fuera una de las causas del relativo enfriamiento de la pasión taurina mexicana. En todo caso, ni siquiera en esos tiempos de particular reserva ante todo lo español desaparecieron por completo las corridas de toros en la capital mexicana, porque se sabe que durante esa década siguieron funcionando algunas placitas de la capital —don Toribio, Villamil, “El Boliche”, Necatitlán⁻¹. Además, se organizaron algunas funciones para conmemorar importantes acontecimientos civiles. Así, en 1823 se convocaron postores para la formación de la plaza en la que se celebrarían las corridas de toros por la jura de emperador Agustín de Iturbide. Al año siguiente, se celebró un festejo en la Plaza Nacional —lo que hoy es el Zócalo— con motivo de su caída y de la designación del Supremo Poder Ejecutivo, constituido a manera de triunvirato por Nicolás Bravo,

34. BADORREY, *Otra historia*, *op. cit.*, pp., 836-837.

Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete. Así lo reflejaba el curioso cartel de la corrida:

“PLAZA NACIONAL DE TOROS

Domingo 15 de agosto de 1824

(SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

La empresa, deseando tomar parte en los justos regocijos por los felices acontecimientos de Guadalajara, no menos que en la debida celebridad del EXMO. Sr. D. NICOLÁS BRAVO, à cuya política y acierto se han debido, determina en la tarde de este dia una sobresaliente corrida, en la que se lidiaràn ocho escogidos toros de la acreditada raza de Atenco, incluso el embolado, con que darà fin.

Con tan plausible objeto las cuadrillas de à pie y à caballo ofrecen llenar el gusto de los espectadores en cuanto les sea posible, esforzando sus habilidades”³⁵.

En todo caso, los posibles recelos contra las fiestas de toros quedaron superados tras la reinauguración de la plaza de San Pablo en 1833. A partir de entonces volvieron a organizarse corridas de toros con continuidad. Y, como sucediera anteriormente, debido a los desórdenes cometidos en los primeros festejos, el día 19 de diciembre de 1834 se publicó un bando con unas nuevas *Previsiones para conservar el orden en la concurrencia en la plaza de toros*, que decía así:

“No siendo compatible con la moral cristiana, ni con la ilustración de nuestro siglo, ni con la cordura y juicio con que siempre se han conducido los mexicanos, la grita, provocaciones y desór-

35. COELLO UGALDE, Francisco Javier, *Novísima grandeza de la Tauromaquia mexicana (desde el siglo XVI hasta nuestros días)*, México, 1999, p.73.

den que en las últimas corridas de la plaza de San Pablo ha habido con sentimiento de este gobierno; y deseoso de que no se repitan excesos que degradan tanto el carácter de nuestra nación, de que se evite todo pretexto á ellos, y de que se conserve la tranquilidad, respetándose los derechos de todos los ciudadanos para que con mas tranquilidad y gusto disfruten de las diversiones, he tenido á bien dictar las providencias siguientes, que con toda puntualidad se harán cumplir en todas las plazas de toros: “1. Luego que la tropa comience su evolución, deberá salir de la plaza toda la gente sin distincion de personas á tomar sus respectivos asientos. 2. Ninguno de los concurrentes quedará dentro de la valla bajo pretexto alguno. 3. No se arrojarán á la plaza cáscaras de naranja, lima ú otra fruta, que á mas de las ocurrencias que producen, suelen ser causa de poner en riesgo á los lidiadores. 4. Ninguno herirá á los toros, ni dentro del coso, ni cuando suelen andar entre las dos vallas. 5. Ningún vendedor de dulces ni otro comestible se permitirá andar por las gradas ni delante de las lumbreras, no pudiendo aquellos llevar agua que por muchas contingencias producen daños. 6. No se venderá en las plazas pulque ni licor alguno. 7. No se darán gritos ni voces, con que faltándose al respeto á la autoridad que preside, se falta también al decoro y consideracion del público, prohibiéndose tambien las que se dirigen á los toreros que muchas veces excitados por ellas suelen exponer sus vidas. 8. Todas estas prevenciones se observarán bajo la multa de diez á cien pesos, que segun la falta y circunstancias aplicará el juez que presida; y á los insolventes, desde ocho días hasta seis meses de servicio de cárcel, sin perjuicio del daño de tercero, que podrá demandar conforme á las leyes”³⁶.

Con este bando dictado por el entonces titular del poder ejecutivo, el general Santa Anna, confirmamos que en México las

36. DE ARRILLAGA, Basilio, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes y otras autoridades de la República Mexicana*, 15 vols., México, 1838; la ref. en t. IX, pp. 636-638.

corridas de toros traspasaron la Independencia, imbricándose en la vida cotidiana de la nueva nación. En consecuencia, fue preciso regularlas, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la seguridad y el orden público.

En los años siguientes, las autoridades de la República continuaron organizando corridas de toros con distintos fines. Por ejemplo, en las funciones de teatro y toros organizadas en 1839 para costear las festividades del 15 y 16 de septiembre la presidencia de la República organizó una corrida, que se celebró el domingo 10 de ese mes y contó con la presencia y dirección del entonces presidente Anastasio Bustamante. Según consta en el programa, la corrida de siete toros de Huaracha y Thahuipilpa alternó con las siguientes diversiones: “Un globo adornado con las armas nacionales y los retratos de los Héroes Hidalgo e Iturbide: en su elevación hará una salva de bombas, y al mismo tiempo arrojará porción de pájaros y obleas que formarán una hermosa vista: un toro jineteado por Ignacio Chávez: el salto que ejecutará Marcelino Salceda, y por fin de fiesta la pantomima de Los Mecos, en la que se lidiará un toro embolado, picándolo en caballos en pelo y dándole muerte con una macana de fuego”. La mezcla de espectáculos debió resultar un éxito económico porque poco después, el día 27 de ese mismo mes, se celebró otra corrida benéfica y patriótica, de acuerdo con el siguiente programa:

“Plaza de Toros. En justa celebridad de la entrada del Ejército Trigarante a esta Capital, con que fué consumada la grandiosa obra de nuestra Independencia, la empresa ha dispuesto una sobresaliente función para la tarde de este día, del modo siguiente: luego que llegue el Excelentísimo Señor Presidente y haga la tropa el despejo, se presentará el triunfo de la Independencia: un grupo de españoles traerá cautiva la América, y vista por los mexicanos procurarán liberarla, empeñándose unos y otros en una vistosa lucha, sostenida por los españoles a caballo y los mexicanos a pie, cada uno con los

trajes y armas propias de sus naciones, siendo el resultado la victoria de éstos contra aquéllos, la libertad de la América y la unión de los guerreros...” El espectáculo continuaba con la exposición de un retrato de Iturbide para concluir del siguiente modo: “Un toro tigre lidiará con los mexicanos que se separaran del grupo anterior, picándolo en caballos en pelo y dándole muerte con una macana de fuego. Seis toros serán lidiados por la Compañía, y en el intermedio, vistosos equilibrios, que ejecutará el C. Ignacio Osornio con dos niñas de 9 y 10 años”³⁷.

Llama la atención el entusiasmo patriótico y la utilización de estos espectáculos como instrumento de propaganda política de la República. El siguiente cartel, correspondiente a la corrida de toros celebrada en México el 19 de marzo de 1843 por la restitución del ayuntamiento, es otro buen ejemplo:

“PLAZA PRINCIPAL DE TOROS

Domingo 19 de marzo de 1843 Viva el Exmo. Ayuntamiento

Destinada esta función á obsequiar á los Señores Capitulares, por su feliz reunión, ha procurado la Empresa, para dar lleno á su deseo, arreglarla con el mayor lucimiento, eligiendo al efecto seis toros de la acreditada raza de Atenco, y cuya corrida se adornará con las diversiones siguientes:

Gran paseo de Mecos, conduciendo a la América en triunfo, la que llevará una bandera blanca con las armas nacionales y un viva el Exmo. Ayuntamiento.

Este paseo se verificará por toda la Plaza, al son de una Marcha Militar, y concluida se colocará la América en el centro de dicha Plaza, saliendo á acto continuo un toro embolado, que jugará

37. DE MARÍA Y CAMPOS, *Los toros en México en el siglo XIX*, op. cit., pp. 15-16.

con los Mecos, poniéndoles estos zaetas con flechas en lugar de banderillas, y dándole muerte con una macana de fuego.

Las compañías de toreros, para contribuir por su parte al mayor lucimiento de la función, se esmerarán en su trabajo, banderilleando á los toros con banderillas de lujo, y ejecutando las siguientes suertes: el salto sobre un Toro; la de poner un par de banderillas, parado sobre un barril; la de matar, sentado en una silla, ejecutada por Clavería; la de poner con la manos un par de flores, y quitarlas con los pies.

El palco del Excmo. Ayuntamiento se adornará vistosamente en cuanto sea posible, así como el todo de la Plaza³⁸.

7. Conclusión

El México independiente siguió celebrando sus festividades de acuerdo a las pautas establecidas durante la colonia. Entre todos los festejos destacaron las corridas de toros que, como tantas otras expresiones culturales trasplantadas de España a América, pervivieron durante siglos como una de las diversiones prácticamente imprescindibles en casi todas las fiestas civiles. Y es que las funciones de toros cumplían un doble fin social: servían para ganarse la gracia del pueblo, porque eran la expresión festiva favorita de todas las clases sociales; y al tiempo permitían a las diversas autoridades mostrar al pueblo el lugar que ocupaban en la compleja jerarquía de la sociedad mexicana, antes y después de la Independencia.

Así pues, las corridas de toros traspasaron la etapa colonial y se convirtieron en un instrumento de exaltación política de la República.

38. COELLO UGALDE, *Novísima grandeza*, *op. cit.*, p. 110.